

**CONSULTORA DE DESARROLLO ECONOMICO ICHASKY CONSULTING ICHCON CIA. LTDA.**  
**Nicolás López 516 y Brasil Telf.: 023302167**  
**Quito – Ecuador**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CONSULTORA DE DESARROLLO  
ECONOMICO ICHASKY CONSULTING ICHCON CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2017, a las 11h00, en el domicilio de la compañía ubicada en la Calle Nicolás López 516 y Brasil, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la compañía señores Chango Uñog Carlos Santiago, con participaciones del 80% del total de las participaciones; Chango Uñog José Santos, con participaciones del 10% del total de las participaciones; Chango Uñog Juan José, con participaciones del 10% del total de las participaciones; por lo tanto se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, y sus participaciones de un valor nominal de un dólar cada una. Actuando como secretario ad-hoc el señor Chango Uñog Carlos Santiago.

Los presentes aceptan por unanimidad y resuelven celebrar e instalarse en sesión de Junta General Ordinaria de Socios de la compañía, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día:

1. Lectura y aprobación de los estados financieros del año 2016.
2. Lectura y aprobación del informe sobre el ejercicio económico del año 2016, elaborado por el señor Chango Uñog Carlos Santiago, en su calidad de Gerente General.
3. Destino de la empresa

Cumpliendo con el desarrollo del orden del Día, para el efecto el señor Secretario da lectura al balance correspondiente al ejercicio económico por el año 2016, mismo que es aprobado por unanimidad, autorizando que el mismo sea presentado al servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.

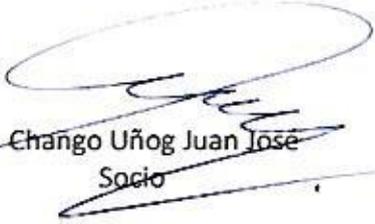
Continuando con el segundo punto en el orden del día, el señor Chango Uñog Carlos Santiago, en su calidad de Gerente, da a conocer la gestión realizada y a la situación económica de la empresa CONSULTORA DE DESARROLLO ECONOMICO ICHASKY CONSULTING ICHCON CIA. LTDA., informe que es aprobado por unanimidad y autorizado para su presentación en la Superintendencia de Compañías.

Se define que la pérdida obtenida en el ejercicio económico 2016, será compensada en el siguiente período y por lo tanto los dividendos tampoco serán distribuidos en este período y se plantea la posibilidad de capitalizar a la empresa.

Habiéndose resuelto todos los puntos del Orden del Día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez elaborada se procede a dar lectura, al efecto los socios proceden a aprobar por unanimidad, sin ninguna observación y para constancia firman en unidad de acto con el secretario Ad-Hoc que certifica, con los cuales se da por terminada la sesión, siendo las 12h30 del mismo día.

  
Chango Uñog Carlos Santiago  
Socio - Secretario ad-hoc

  
Chango Uñog José Santos  
Socio

  
Chango Uñog Juan José  
Socio